

POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
2018-2038



Iglesia de Santa Cecilia, Estanzuela, Foto de JM Chacón

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II	JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-	2
III	ANTECEDENTES DE LAS PCM	2
IV	MARCO JURÍDICO	3
	- Marco jurídico nacional	3
	- Marco Jurídico Internacional	5
V	CONTEXTO	5
	1) BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA	5
	2) ANÁLISIS DE SITUACIÓN	9
	- SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	9
	- DIAGNÓSTICO FODA	11
	3) MARCO ECONÓMICO	14
	- Acercamiento a las industrias culturales	15
	- Industrias culturales del Municipio de Estanzuela, basadas en la clasificación del BID	15
	- Situación del municipio de Estanzuela en aspectos relacionados con la cultura	16
	4) RIQUEZA SIMBÓLICA	16
VI	EJES DE LA POLÍTICA	17
	a. Naturaleza	17
	b. Misión	17
	c. Visión	17
	d. Valores que se esperan fortalecer	18
	e. OBJETIVOS	18
	- General	18
	- Objetivos específicos	18
	f. CATEGORÍAS	19
	- ARTES	19
	- EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES	20
	- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	23
	- DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL BUEN VIVIR	25

VII VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL -PCM-	26
VIII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Maximiliano Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural

Licda. Rosa María Tacán Vásquez
Directora General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Licda. Eneida Sayonara Morales Mancilla
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Lic. Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General del Deporte y la Recreación

Lic. José Roberto Zuñiga Ruiz
Director General de las Artes

*A vos te hablo mujer,
actualiza la razón,
no des tu brazo a torcer
ante el hombre sin pantalón.
No aceptes al mal bicho
te acarreará un problemón
acuña de mí lo dicho
antes de aflojar el calzón.*

(Fragmento de una *ensalada*, género literario humorístico, ya desaparecido, que se declamaba en Estanzuela. Citado por el libro *Páginas históricas de Estanzuela* de Noé Padilla Fajardo)

I. INTRODUCCIÓN

“Todas las expresiones y manifestaciones culturales constituyen dimensiones imprescindibles del desarrollo integral de la persona humana y contribuyen sustantivamente al desarrollo humano sostenible.”

(Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.)

Esta Política Cultural Municipal –PCM- es el resultado del esfuerzo y la elaboración de las propuestas de diferentes sectores sociales del municipio de Estanzuela y con el apoyo de su Municipalidad. Las mismas se recogieron en los talleres realizados en su localidad y en consultas particulares con vecinos participantes en los mismos, a manera de resolver dudas. Además, con el apoyo de fuentes bibliográficas necesarias. De tal manera, que responden a un esfuerzo colectivo, entre representantes del poder local y de la sociedad civil.

Para su elaboración se parte de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, importante para estructurar el desarrollo humano sostenible, como un paradigma que nace desde los pueblos.

Aunque quizás el punto de partida, nace con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera, que revaloriza el ser un Estado pluricultural, multilingüe y multiétnico, donde prevalecen los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino o mestizo propiamente. Todos estos pueblos con sus propias manifestaciones y expresiones culturales, donde todas las personas tienen derecho a un desarrollo humano incluyente en lo económico, social y político, a manera que se desarrollen condiciones de equidad e igualdad para una mejor condición de vida y en paz. Las políticas culturales entonces, son instrumentos que contribuyen además a formar ciudadanía.

Para su cumplimiento y accionar, las políticas culturales definen estrategias, de donde se derivan los objetivos y luego las líneas de acción. En este contexto, estas políticas se articulan con las políticas sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes, como el ente rector de las mismas, que concentra las líneas de acción en cuatro expresiones culturales: Artes, Expresiones culturales tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural y Deporte y recreación para el buen vivir.

En la dimensión cultural de las políticas públicas, como ésta, se hace un recorrido por la legislación que constituye el marco legal que las fortalece.

Es necesario también tener en cuenta la vigencia de esta política cultural, es de 20 años, en el entendido que la evaluación de sus líneas de acción se recomienda hacerla cada cuatro. Se espera entonces que después de dos décadas de haber aprobado su vigencia, estas políticas hayan contribuido cuantitativa y cualitativamente al desarrollo integral de todos sus vecinos y vecinas.

II JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-

En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (Primera Edición, marzo 2005), donde nuestra realidad guatemalteca, está definida como un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, reconocida en los Acuerdos de Paz, establece la importancia de esbozar un plan estratégico general, “que genere políticas culturales consecuentes con esa realidad”. En ese ámbito, se hace necesario sensibilizar en las comunidades sobre la importancia de “lo cultural”, como un eje que atraviese el sistema socio-político y económico, en función del desarrollo integral de todas las personas. Es decir, la idea de establecer un nuevo paradigma de desarrollo donde no sólo se privilegie lo económico y sus leyes de mercado, sino donde “lo cultural” no se incluya como un accesorio, sino como un motor de cambio. De tal suerte, que las Políticas Culturales no deben de depender de las decisiones que provengan únicamente de los que tienen el poder político y económico, sino de las decisiones colectivas que tomen los pueblos, con el apoyo del Estado y que beneficien a todos y todas en general. Por eso, una política cultural debe construirse con el involucramiento amplio de la sociedad, para el diseño de su propio desarrollo.

Consciente de este aspecto, la iniciativa de elaborar las PCM del municipio de Estandzuela, proviene del Ministerio de Cultura y Deportes, con múltiples propósitos, en el contexto de suscitar de forma general el desarrollo integral de los pueblos. En especial el fortalecer y promover “la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de sus propios valores y manifestaciones culturales, que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca”.

Se pretende entonces, que con la creación de PCM, los municipios puedan gestionar de forma eficaz las asignaciones presupuestarias y lo que provenga de otras gestiones; que faciliten el fortalecimiento de su cultura de forma integral.

La presente Política Cultural del municipio de Estandzuela comparte también estos propósitos, con el afán de contribuir con el crecimiento cultural de sus vecinos, que es sinónimo de fortalecer la identidad, las expresiones y manifestaciones culturales, el patrimonio cultural tangible e intangible, el patrimonio natural, la paz y los derechos sociales, económicos y políticos de todos y de todas por igual.

III ANTECEDENTES DE LAS PCM

Al igual que todos los municipios del departamento de Zacapa, Estandzuela cuenta con una riqueza en el marco de sus tradiciones culturales, la mayoría proveniente de su pasado colonial y en menor escala el prehispánico, de tal manera que aún se proyecta en su variada gastronomía, artesanías, tradiciones religiosas, oralidad, otras.

Desafortunadamente, muchas de estas tradiciones van desapareciendo por el impacto que generan los nuevos modelos de desarrollo y la globalización, que no prioriza sólo los mercados sino también involucra una cultura de consumo provocado. De tal manera, que estas tradiciones se van extinguiendo y con ello la identidad cultural.

Vale recalcar, que en estos escenarios tampoco se estimula a los portadores de la cultura como escritores, cantautores, artesanos, otras ramas del arte, que poco a poco se va desvalorizando, y en ese marco, se importan otros valores exógenos, o de los países vecinos, como las bandas sinaloenses, reggae, salsa, otras, que si bien son parte del gusto popular, también se van convirtiendo tristemente en identidad de la región oriental.

Por otra parte, el municipio cuenta como elemento con una riqueza prehistórica y prehispánica, esta última en grave riesgo.

Su Casa de la Cultura, quizás sea su única institución la cual, a pesar de tener un débil fortalecimiento institucional, es todavía un referente de promover la cultura en el municipio.

En este marco, el Ministerio de Cultura y Deportes realizó en el mes de agosto 2017 un acercamiento a autoridades municipales a quienes se planteó la idea de formular sus Políticas Culturales Municipales, como instrumento legal cuyas bondades permiten contribuir de forma directa al fortalecimiento y salvaguardia de la cultura local.

La idea fue bien recibida, con lo que se abrió el proceso de convocatoria a los portadores, hacedores, organizaciones culturales para participar en las reuniones de formulación de las presentes PCM, producto del trabajo conjunto de autoridades y población.

IV MARCO JURÍDICO

En este marco se hace un recorrido por la legislación referente a la dimensión cultural que respalda a las políticas culturales como la presente. Partiendo desde la Constitución Política, y otros contenidos, tanto nacionales como internacionales, a continuación se hace un breve resumen de las mismas:

- Marco jurídico nacional

Constitución Política de la República

El artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo el caso que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquéllos que adquiera n similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada a tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la reservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Otros marcos jurídicos nacionales:

- a. Acuerdos de Paz, en especial, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- b. Acuerdos Ministeriales, de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.
- c. Código Municipal y muchas leyes ordinarias más.
- d. Ley de áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- e. Ley de Descentralización, Decreto número 14-2002 del Congreso de la República.
- f. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- g. Decreto 52-2005, tiene por objeto, establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- h. Decreto No. 114-97, que designa al Ministerio de Cultura y Deportes, la atención de lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones.
- i. Decreto 12-2002 (Código Municipal), se indica entre otras cosas que, el municipio es la unidad básica de la organización territorial estatal y espacio privilegiado para la

participación ciudadana, caracterizándose por relaciones permanentes de vecindad y pluriculturalidad.

- **Marco Jurídico Internacional**

Nuestro país forma parte de los normativos internacionales, los cuales han sido ratificados, por lo que tienen plena vigencia, entre la lista se encuentran los siguientes:

- a. Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural (1950) Decreto 1369 del Congreso de la República.
- b. Segundo Protocolo de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) Decreto Número 41-2003, del Congreso de la República de Guatemala.
- c. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.
- d. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) Decreto Número 47-78 del Presidente de la República de Guatemala.
- e. Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) Decreto Número 9-1996 del Congreso de la República de Guatemala.
- f. Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995) Decreto Número 78-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- g. Convención sobre la protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) Instrumento de fecha 21-08-2006 por el Presidente de la República de Guatemala.
- h. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) Decreto Número 25-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Existen otros convenios y acuerdos internacionales en los que Guatemala participa sin estar ratificados, como los siguientes:

- a. Convención sobre las medidas de deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (1970)
- b. Convención de la Organización de Estados Americanos –OEA- sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. (1976)
- c. Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural (1995)
- d. Carta Cultural Iberoamericana (2006)
- e. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).
- f. Política Cultural de Integración Centroamericana (2011).

V CONTEXTO

1) BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA



Imagen de Santa Cecilia, patrona del municipio.

Es común en muchos municipios del país, que al describir su historia, refieren como punto de partida la fecha de su fundación, dejando relegado otros períodos de la misma. En el caso del municipio de Estandzuela, se diferencia, que su historia parte desde la época colonial, valorando el hecho de haber sido fundada por colonos de origen español, ubicando en el tiempo el haber sido un lugar de tránsito o de descanso en la ruta comercial que comunicaba a la capital del llamado Reino de Guatemala con el Viejo Mundo y viceversa. El nombre de Estandzuela deriva de ese momento de ser Estancia o lugar de permanencia durante cierto momento. Pero ser estancia, no ha sido un hecho exclusivo de esta localidad, el nombre de Estandzuela también ha sido dado a otros lugares por parte de los primeros colonizadores, de esa suerte encontramos con este mismo nombre otros lugares en América Latina, especialmente en México, como un parque natural en Monterrey, capital de Nuevo León; un poblado en el municipio de Ixtlán del Estado de Michoacán; en el municipio Mexquitic de Carmona en el Estado de San Luis Potosí; en el municipio General Francisco R. Murguía del Estado de Zacatecas. También hay un barrio en la ciudad de Bogotá, otro lugar en Uruguay, en Nicaragua y paremos de contar.

Se decía, que a diferencia de otros municipios, porque la historia de algunos sólo se enmarca a partir de la Revolución Liberal, época en la que fueron fundados; las épocas anteriores no cuentan o son invisibilizadas por los que han escrito o narrado su historia, cuestión que se estima como un error.

Por su parte el municipio de Estandzuela tiene varias épocas históricas importantes que es necesario investigar. Empezaremos por las que van relacionadas con la formación del departamento de Zacapa, donde Estandzuela se inserta, que es la más conocida, a sabiendas que existen otras anteriores y que estimaremos más adelante.

De acuerdo con la tesis de Leiby Susana Salguero Hernández, “El partido de Zacapa: economía y sociedad de 1660 a 1720” de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, la región de Zacapa ha pasado por tres grandes procesos de división y cambio territorial en cuanto a su delimitación, que se inició desde la conquista española, siendo los siguientes:

- a. El primero se da por 1551, según el cronista Fuentes y Guzmán, con la formación del Partido de Zacapa, con sus cuatro poblados: Santa Lucía, San Pablo, San Pedro y San Miguel Gualán, dentro del Corregimiento de Acasaguastlán.
- b. El segundo se efectúa por el siglo XVIII al suprimirse el Corregimiento de Acasaguastlán, donde los pueblos de San Cristóbal y San Agustín Acasaguastlán, Amatique y Zacapa pasan a formar parte del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, que llegó además a congregarse los municipios que hoy en día se conocen como Guastatoya, Sanarate, Gualán, Cabañas y los departamentos de Izabal y Zacapa.
- c. El tercer gran proceso ocurre en 1871, durante el periodo liberal, cuando Zacapa solicita separarse del Corregimiento de Chiquimula, y agregando los municipios de Estanduela, Río Hondo, Huité y las aldeas de Santa Lucía y San Pablo.

Desde luego, se sabe que entre las primeras familias que habitaron el territorio de lo que hoy es Estanduela, se encuentran los Navas, que estableció una hacienda por 1,740. Y otro hecho histórico es que en la Asamblea Constituyente de 1825, del 11 de octubre de ese año, Estanduela quedó reconocida como un municipio de Zacapa.

Para facilitar la comprensión de la historia del municipio de Estanduela, se estima los vestigios encontrados en la Cuenca Media del Río Motagua, que define cuatro grandes momentos históricos:

El primero, el prehistórico, que corresponde a cazadores recolectores que habían emigrado a América tras la huella de los grandes mamíferos o de la mega fauna. Que tienen una antigüedad de más de 20 mil años. De este período se han encontrado evidencias en Zacapa, Cabañas, Teculután y no digamos en Estanduela.

El segundo, corresponde a la época prehispánica, de este se halla evidencia a lo largo de toda la Cuenca Media del Motagua. El proyecto arqueológico del Motagua Medio, de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, había identificado formalmente 158 sitios arqueológicos ubicados en esta región, hasta el año 2004. De acuerdo con estos estudios, se infiere la presencia de una activa población Maya y Náhuatl, desde el período Clásico (300 años a.C – 900 d.C), hasta el Postclásico (900-1524 d.C.) En esta región que se desarrolla a orillas del Motagua, se reportan sitios arqueológicos de grandes dimensiones, urbanizados y con estructuras arquitectónicas que identifican estos períodos: templos, juegos de pelota, plazas, sitios ceremoniales, conjuntos habitacionales, una rica artesanía doméstica y ceremonial, otros. De estos sitios, y para la fecha indicada, en el municipio de Estanduela se reportan dos:

- a. **Chispán**, con nomenclatura 1902-04, localizado al norte de la Aldea del mismo nombre y en las cercanías del Río Motagua, la cronología de ocupación corresponde al Clásico Tardío, tiene presencia de muchos montículos y plataformas sin orden definido y sin grupos con plaza y patios entre sí.

- b. **El Mármol**, con nomenclatura 1902-08, se localiza al oeste de la aldea El Guayabal y se llega por un camino de terracería que conduce de esta localidad a la aldea San José del municipio de Teculután y por la carretera que conduce de la CA-9, asociado con la Cuenca del Motagua. Desde el año 2001, que se descubrió el sitio, se han hecho varios descubrimientos, como una Acrópolis en el grupo D y un Juego de Pelota abierto. Otro descubrimiento es la evidencia de un embarcadero hecho de piedra de canto rodado. Tiene una plaza que no es tan grande que parece un centro ceremonial. El sitio se encuentra en la parte más estrecha del Motagua. Su cronología de ocupación está en el Clásico tardío.

Se sabe que la Cuenca Media del Motagua, al momento de la conquista estaba habitada por etnias que hablaban Chortí, Poqomam, Xinka y Pipil; algunos investigadores indican que se hablaba el Alagüilacidioma derivado del Náhuatl.

El tercer momento, corresponde a la época colonial que va de la conquista en 1524 a 1821.

Y por último el cuarto momento, que corresponde de la época independiente 1822 hasta la fecha.

Se sabe entonces, que los castellanos no fueron los primeros en establecer una ruta de comercio de forma paralela con el Río Motagua. Los antiguos mayas fueron los primeros en utilizar esta ruta para comercializar sus productos con las tierras bajas de Petén, Yucatán, Belice y las tierras bajas del sur, es decir lo que hoy es Honduras y la parte central de lo que hoy es la capital de Guatemala y por qué no pensar que llegaron hasta Costa Rica. Su comercio de intercambio, como piezas de jade, obsidiana, pedernales, cacao, textiles, sal, otros, se movieron por muchas rutas, entre ellas una de las más importantes la que se trazaba por la ribera del Motagua.

Esta ruta o lo que después se llamó Camino Real de Santiago de los Caballeros fue también utilizada con la llegada de los españoles desde el Puerto de San Fernando de Omoa (en territorio de lo que hoy es Honduras) y del Golfo Dulce, conocido también como Río Dulce, todas las mercancías que llegaban de la península española al llamado “Reino” de Guatemala y viceversa. Esta actividad comercial dio origen al puerto fluvial, que se internaba a territorio adentro por el remanso del Río Motagua, donde se embarcaban y desembarcaban esas mercaderías. Este paso obligado fue lo que dio origen a lo que hoy es Gualán.

Esta floreciente actividad comercial de transporte de mercadería y de personas, por medio de recuas de mulas, con la vigilancia de sus arrieros, influyeron en la formación de muchos poblados, lugares de paso obligado, y son los que actualmente corresponden a la mayoría de municipios de Zacapa, entre ellos lo que hoy es Estanzuela.

Esta ruta comercial con sus diversos caminos y extravíos, finalizó con la introducción del Ferrocarril del Norte y la apertura de la Carretera del Atlántico.

Como se sabe, estas estancias, se convirtieron en haciendas ganaderas con sus trapiches artesanales para la elaboración de panela desde 1700. Estas empresas siempre estuvieron en manos de criollos y españoles, sus productos eran transportados como mercancía para la región oriental, central y para las diferentes provincias.

Con el tiempo, esta actividad ganadera dio origen al desarrollo de una cultura que aún se proyecta en la región en sus diferentes expresiones: los desfiles hípicas, monta de toros, la talabartería como sillas de montar, botas, cinchos de cuero, otros. De la misma manera se desarrolló la técnica y gusto por la elaboración de quesos, especialmente el llamado *queso seco* y *la cuajada*, la mantequilla, el requesón. Estos productos eran y continúan siendo parte del comercio interno de la región, llegando incluso a las cadenas de centro comerciales del país.

En lo que respecta al arte popular, heredados de España y de la población maya de la región, se encuentra una gran variedad de expresiones culturales, como en la cerámica y su técnica para elaboración de comales y ollas, cántaros y otros objetos de barro. La elaboración de pan en horno de leña, heredados de España o propiamente de origen extremeño-andaluz. Otro legado cultural, se encuentra la fabricación de puros y cigarros artesanales (cigarro de tuza).

Estanzuela aún conserva múltiples tradiciones, muchas de ellas propias de la región de Zacapa, entre ellas la del *Siquín* del primero de noviembre, al igual que el compartir el ayote con dulce en esa misma fecha; la torta de los compadres, el robo de la novia por sus padrinos, la traída de Mayo desde el Río Grande, el robo del niño dios de los nacimientos, todas estas tradiciones se celebran con gran alegría. Y como también ha ocurrido en muchos municipios del oriente, en Estanzuela estas tradiciones también tristemente están desapareciendo.

La oralidad es otro patrimonio cultural de los municipios de Zacapa, como la de Estanzuela, que se ubica en el Valle Medio del Motagua y en ese ámbito se encuentran las narraciones de leyendas y mitos como la del Sisimitey el Cadejo. Al respecto, en agosto del 2014, el Ministerio de Cultura y Deportes tuvo a bien declarar la oralidad como Patrimonio Cultural Intangible de la Nación.

La fiesta titular en honor a su patrona Santa Cecilia se celebra del 20 al 23 de noviembre y es cuando en el municipio se realizan diferentes actividades culturales.

2)ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

Como se ha descrito, el municipio de Estanzuela contiene un amplio desarrollo en expresiones culturales que merecen ser fortalecidas. De acuerdo con información obtenida de las reuniones con vecinos convocados y con los consultados personalmente, se obtiene lo siguiente:

Actores identificados

- **Portadores de la cultura o de expresiones culturales.**

Como es del conocimiento, todas las personas son portadores de cultura, independientemente si hayan tenido, o no, la oportunidad de sobresalir. Entre las manifestaciones culturales se encuentra el idioma español coloquial, la forma de actuar, de vestirse, las costumbres, las expresiones religiosas y rituales. En el caso de Estanzuela, existe una amplia representación, especialmente en la oralidad: contadores de cuentos y anécdotas, humoristas, cantautores, oradores, declamadores, leyendas, costumbres religiosas, artesanos, tejedoras y calados,

artesanos, otras. Además de dibujantes de retratos, pintores, escultores en madera en alto relieve, programas en la televisión local, una academia de música.

Vale indicar que el municipio de Estanzuela cuenta con varios reconocimientos, como representativos de su cultura:

El 17 de Febrero del 2006 “Amigo de la Paz”, por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos.

11 de septiembre del 2010 “libre de Analfabetismo”, por el Comité Nacional de Alfabetización.

El primero de mayo del 2009 “el Municipio más limpio”.

- **Instituciones y entidades culturales**

Casa de la Cultura, Museo de arqueología y paleontología fundado por el Paleontólogo Roberto Woolfolk Saravia el 27 de junio de 1974. Existe una escuela privada de música Rigoberto Arbizú. Biblioteca y videoteca, organizaciones deportivas en relación al futbol, la Iglesia Católica, La Municipalidad, La biblioteca Municipal.

- **Productores o hacedores culturales**

Talladores en madera, bordadoras y caladoras en tela, contadores de anécdotas. Poetas, cantautores y escritores, panaderos, artesanos.

- **Organizaciones culturales**

Escuelas deportivas de futbol, basquetbol y natación. La iglesia católica que promueve actividades culturales con jóvenes. Programa en la televisión por cable Estanzuela somos todos. La banda del Instituto Nacional de Educación Básica que dirige el profesor Jairo Sosa.

- **Actividades culturales**

La celebración de la feria patronal del municipio donde se realizan muchas actividades culturales, deportivas y tradicionales: pelea de gallos, carrera de caballos, desfile hípico, juegos florales, zarabandas, otros. Además se celebran los viernes culturales. Las fiestas religiosas y patrias.

Además las actividades promovidas por los establecimientos educativos de forma conjunta con la Municipalidad.

- **Plataforma cultural**

En este momento buena parte de los eventos culturales que se desarrollan en el municipio de Estanzuela, son promovidos o apoyados por la Municipalidad, establecimientos educativos, la Casa de la Cultura y otras organizaciones locales.

Existen además en redes sociales espacios de la Municipalidad y otros blog como Estanzuela.net, Amigos de Estanzuela, otros.

La Revista anual La Estancia contribuye también en ser una plataforma cultural.

El siguiente cuadro muestra las fechas en las cuales se realizan diferentes actividades culturales y el grupo o entidad que las promueve o lleva a cabo.

Actividad artística/cultural	Fecha de presentación	Grupo o entidad que lo realiza o lo promueve
Fiesta titular en honor a Santa Cecilia	Del 20 al 23 de noviembre	Municipalidad e iglesia católica
Fiesta de Carnaval	El segundo martes del mes de febrero.	Establecimientos educativos y población en general.

Amigo de la Paz	Se conmemora el aniversario de haber obtenidos este reconocimiento.	Establecimientos educativos y la Municipalidad.
La entrega del niño robado	Después del día de Reyes	En algunos hogares.
Día de los Santos	1º. de Noviembre	Toda la población
Semana Santa	De Marzo a abril	Iglesia católica
Fiestas de independencia	15 de septiembre	Establecimientos educativos y la Municipalidad.

- **DIAGNÓSTICO FODA**

Para la formulación de este diagnóstico se realizó una convocatoria de vecinos del municipio que de forma directa o indirecta han estado o están involucrados en el desarrollo cultural, esta convocatoria fue realizada por representantes de la Municipalidad. El diagnóstico fue dirigido a lo que comprende las diferentes expresiones culturales, en las categorías de:Arte, Expresiones culturales tradicionales o ancestrales, Patrimonio Cultural y Natural, Deporte y recreación. Además se completó la información con consultas a vecinos de forma individual y se complementó con la investigación bibliográfica respectiva.

a. Fortalezas

Por todas sus expresiones culturales, en sus diferentes categorías, el municipio cuenta con muchas fortalezas, pudiéndose enumerar las siguientes:

- Contar con el apoyo de las autoridades municipales y de las organizaciones que velan por el desarrollo cultural.
- Poseer una herencia cultural en los diferentes períodos históricos: prehistórico, prehispánico, colonial, independiente y federal.
- Contar con instituciones que fomentan la cultura y la educación: Como su Casa de la Cultura, una biblioteca municipal, el Museo de arqueología y paleontología Roberto Woolfolk Saravia, reconocido en el ámbito nacional e internacional. La iglesia católica que también promueve y fomenta la cultura.
- Fuentes hidrográficas que contribuyen al desarrollo de su agricultura.
- Tener un alto índice de población joven y estudiantil, capaz de ser sensibilizada en la temática cultural.
- Muchas tradiciones que todavía conservan la identidad cultural del municipio.
- El municipio es portador de varios reconocimientos, como el Municipio Amigo de la Paz.

- Tener el reconocimiento de su artesanía de bordados y calados en el ámbito nacional e internacional.

b. Oportunidades

- Tener asociaciones y organizaciones de vecinos interesados en el desarrollo cultural del municipio.
- Presencia de diferentes expresiones culturales, especialmente en la temática de las artes plásticas que se vislumbran como promesas en la población joven.
- Intercambios culturales con organizaciones afines a la cultura de otros departamentos de la región oriente del país.
- Presencia de empresas en el área, con las cuales se pueden establecer relaciones de coordinación de apoyos a la cultura del municipio.
- Suscripción de convenios, cartas de entendimiento con instituciones afines a la cultura en el nivel nacional para fortalecer lo correspondiente al patrimonio cultural tangible.
- Presencia de entidades cooperantes a la cultura, con las que se pueden gestionar apoyos para la implementación de las PCM.
- Incrementar niveles de coordinación El municipio refleja un nivel favorable en la oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo.
- De acuerdo con los mapas de pobreza del 2002, el municipio tiene una incidencia del 29.79% y la pobreza extrema de 4.08%, siendo el municipio con los índices más bajos del departamento después de Río Hondo y Teculután.
- Existencia de un programa municipal de becas para estudiantes.
- Fomento al deporte con la implementación de escuelas deportivas.

c. Debilidades

- No tener una Casa de la Cultura con buen fortalecimiento institucional, lo que limita sus funciones en el desarrollo y fortalecimiento de su misión.
- Falta de un mercado que promueva las artesanías del lugar.

- Poca promoción y fomento de los artistas del municipio.
- Falta de programas de fortalecimiento al patrimonio cultural tangible del municipio.
- Contar con una sólo biblioteca, que no responde a darle respuesta a la población estudiantil en general, especialmente para sus aldeas y barrios.
- Falta de una regulación municipal para la conservación y humanización de su Centro Histórico, que evite su contaminación, especialmente la auditiva y de propaganda comercial grotesca.
- Falta de organizaciones ambientales que promuevan campañas de sensibilización ambiental para la conservación de la cobertura forestal y su diversidad biológica implícita.
- Poco conocimiento de su historia en general.
- Falta de programas que promuevan las actividades deportivas.

d. Amenazas

- ▣ Procesos de extinción de los productos artesanales por la falta de un mercado de artesanías que los valore y que al mismo tiempo limita los beneficios de la población en el rubro económico.
- ▣ Incremento de la pérdida de la identidad de los pobladores y debilidad en su desarrollo integral, derivado de la falta de programas que contribuyan al fomento de la cultura en el municipio.
- ▣ El municipio a pesar de estar bañado por dos cuencas hidrográficas como la del Río Grande y Río Motagua, más las quebradas los Yajes y las Casas (esta última que atraviesa el caso urbano, de acuerdo con los índices con la pérdida de su cobertura boscosa año con año, generará graves problemas en el abastecimiento del agua, especialmente por el secamiento de sus mantos freáticos.
- ▣ Según el Tercer Informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala, Estanzuela fue uno de los municipios con la mayor pérdida de la cobertura boscosa, reflejada en un 60.89% del total, entre los años 1991 y 2001, debido a que su territorio ha sido utilizado al cultivo intensivo y extensivo de monocultivos. Por lo que se hace urgente el desarrollo de programas de reforestación con especies nativas del lugar, lo mismo que se declaren áreas de protección para el poco bosque que queda.
- ▣ Otra de las amenazas, derivadas de la pérdida de su cobertura de bosque, es también la pérdida de su manto freático, como ya indicamos, debido en este caso a la apertura de pozos sin ninguna regulación, para ser utilizada también en la actividad agrícola y en el sistema de servicio de agua potable para la población.

- ☒ Por el uso intensivo de agroquímicos, sin ningún tipo de regulación, se corre el riesgo de que los pozos que surten de agua potable a la población, estos sean contaminados por lixiviación y generen graves impactos en la salud de sus vecinos.
- ☒ De la misma forma al perderse la cobertura de bosque, también se pierda la diversidad biológica especialmente en lo referente a la fauna silvestre.
- ☒ Como se sabe, en la temática del fenómeno del cambio climático, en un escenario negativo, el departamento de Zacapa es y será la región con más impactos negativos, y si a esto se suma la pérdida de su cobertura de bosque. Hace falta entonces que se desarrollen programas de mitigación, especialmente.
- ☒ Es necesario proteger las fuentes de agua, especialmente de sus quebradas ya que la mayoría se encuentran contaminadas de aguas negras, con lo cual el municipio pierde uno de sus principales bienes naturales
- ☒ En el mismo ámbito de la temática ambiental, se considera una amenaza para los insectos polinizadores y para las aves, el incremento de la especie exótica e invasora conocida como “nim” (*Azadirachta indica*), especie de origen asiático, traída como repelente por las empresas meloneras. Para el efecto es necesario solicitar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, una investigación que permita desarrollar planes para la erradicación de esta especie y a la vez ser sustituida por otras propias o nativas del lugar.

3) MARCO ECONÓMICO

Las industrias culturales y recreativas son herramientas fundamentales de creación y difusión de la cultura, de fortalecimiento de las identidades, así como de generación de fuentes económicas y de crecimiento.

“la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.”

Esta afirmación de Amartya Sen, Premio Nobel de la Economía 1988, muestra la percepción que se tiene hoy en día de la temática cultural, en cuanto a que las iniciativas económicas, que tienen más posibilidades de ser exitosas si ésta es contemplada y en consonancia con las diferentes inquietudes de los diferentes sectores sociales.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, invertir en la cultura es invertir en el desarrollo.

En Latinoamérica los países que cuentan con un desarrollo intermedio, entre ellos México, Brasil y Argentina, se consideran potencias económico-cultural, porque incluyen la temática de cultura que constituye en sí misma, además de su valor intrínseco en lo social y estético, un motor de crecimiento y de desarrollo económico, y esto se refleja en su PIB, su alta productividad laboral y sus ventajas competitivas con el resto del mundo. Desde luego que la cultura no debe verse únicamente en términos de crecimiento económico, sino como un medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual.

Y por el contrario no es difícil imaginar cómo influye en el tema económico, tener bajos índices de lectura, deserción escolar, indiferencia a la conservación de los patrimonios y otras expresiones culturales.

Como sabemos, la contribución que tiene la cultura a la economía no siempre ha sido bien comprendida o apreciada, sin embargo la misma, bien desarrollada provee amplios recursos para generar empleo y mejoramiento de las condiciones de vida a través de las industrias culturales y creativas, la producción de arte, artesanías, turismo cultural y recreativo, a través de los recursos que cada municipio tenga, más la promoción de la tecnología multimedia que se disponga. Con esa intención, se procede a hacer una argumentación que evidencie como la cultura contribuye al desarrollo económico y social para luego poder evaluarlos, después de que de la presente política cultural se hayan desarrollado sus objetivos y estrategias.

- Acercamiento a las industrias culturales

De acuerdo con artículos publicados por la UNESCO, las Industrias Culturales y Creativas se pueden definir como “los sectores cuya actividad organizada tienen como objetivo la producción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y además de los patrimonios.”

Desde luego que este enfoque pone énfasis en los productos que derivan de la creatividad humana, que luego se difunde como un producto industrial, y funciona en beneficios de la localidad cuando los pueblos tienen la capacidad de promoverlo como un bien económico, de lo contrario, como ocurre en nuestros países de la región centroamericana, las diferencias son abismales.

En todo caso es importante saber que en este contexto los pueblos de países latinoamericanos tienen un gran legado patrimonial, natural y cultural, que si bien hace la diferencia y nos acerca a un balance, es necesario valorarlo, para que se pueda “industrializar” y en el marco de que sus beneficios se distribuyan con equidad.

Por otra parte las industrias culturales, provenientes de grandes consorcios transnacionales, pueden llegar a convertirse en valedores para el desarrollo local cultural, especialmente en el ámbito educativo y el de identidad, concretamente los canales de televisión.

- Industrias culturales del Municipio de Estanzuela, basadas en la clasificación del BID

A pesar de tener diferentes expresiones culturales, la industria cultural en el municipio de Estanzuela, como tal es incipiente, desde luego no deja de estimarse como un potencial para el futuro.

Si encajamos este concepto de lo que tiene el municipio, en la clasificación que utiliza el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para países de América Latina y el Caribe, obtendríamos el siguiente cuadro, en el que lo que se resalta en color gris, son las expresiones menos desarrolladas y los que están en color amarillo son las industrias culturales que de forma aproximada el municipio de Estanzuela contiene.

Industrias culturales basadas en la clasificación del BID

Industrias Culturales Tradicionales			Otras Industrias Culturales			Sectores recientes de las industrias culturales
Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes	Turismo Cultural	Deporte	Multimedia

			Visuales y Escénicas			
Libros	Industria Cinematográfica	Industria discográfica	Conciertos y actuaciones	Arquitectura	Principalmente Futbol y basquetbol	Industria de la Publicidad
Industria Gráfica	Industria de la Televisión	Radio	Teatro	Museos y galerías		Software
Periódicos	Industria Fotográfica	Ópera	Orquestas	Gastronomía		Videojuegos
Revistas	Industria videográfica	Orquestas	Danza	Productos típicos		Soportes Multimedia
Diarios	Industria de la Publicidad	Conciertos y actuaciones	ópera	Ecoturismo		Diseño
Literatura			Artesanía	Conciertos y actuaciones		
Bibliotecas			Diseño	Artesanía		
Industria de la publicidad			Moda			
Diseño			Arquitectura			
			Museos y galerías			

- **Situación del municipio de Estanzuela en aspectos relacionados con la cultura**

El cuadro anterior nos puede dar un acercamiento de lo que se tiene el municipio en relación a su desarrollo cultural, puede permitir también hacer un balance de lo que se ha retrocedido y de lo que se puede alcanzar.

En esto último se considera que existen expresiones culturales como en la parte editorial que se pueden reforzar, por ejemplo reimpresión de libros, elaboración de publicaciones en la temática cultural y que además promociones los eventos culturales y apoyo a los artistas locales. Lo mismo que en las artes visuales y escénicas, salta a la vista la necesidad de grupos de teatro... En las otras columnas también se requiere atención. Es decir que el potencial existe, hace falta fortalecerlo.

4) RIQUEZA SIMBÓLICA

- **La oralidad del Valle Medio del Motagua**

Por Acuerdo Ministerial Número 620-2014, con fecha del 12 de agosto de 2014, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes, determinó procedente declarar Patrimonio Cultural Intangible de la Nación la Oralidad del Valle del Motagua. Estimando la solicitud que hiciera la Asociación Zacapaneca de

Contadores de Cuentos y Anécdotas –AZCCA- Este acuerdo incluye a la mayoría de municipios de Zacapa.

- **Museo de arqueología y paleontología Roberto Woolfolk Saravia**, reconocido en el ámbito nacional e internacional.
- **Su industria de bordados y calados**, reconocida internacionalmente.
- **Los reconocimientos recibidos**, que denotan aspectos de la cultural, con son los siguientes:
El 17 de Febrero del 2006 “Amigo de la Paz”, por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos.
11 de septiembre del 2010 “libre de Analfabetismo”, por el Consejo Nacional de Alfabetización.
El primero de mayo del 2009 “el Municipio más limpio”
- **Sus dos parques centrales**, aunque ha sufrido los impactos del llamado “modernismo”, en su entorno gira el comercio y las oficinas administrativas.
- **La gastronomía**, como parte de la identidad del municipio, teniendo platillos característicos del pueblo que se elaboran en fechas especiales, como el siquín: que se regala el 1º. de noviembre, que consiste generalmente en: arroz con leche, ayote en dulce de panela y fiambre. El 25 de diciembre no faltan los molletes, tamales de hoja, la bebida del manjar y el fresco de pepita. Las tortas y pan de maíz, también son productos de la panadería tradicional del municipio. Los tacos y las enchiladas.
- **Sus tradiciones**, como la entrega del niño robado, la traída de mayo, La torta de los compadres y comadres, el Siquín, otros.
- **Las artesanías**, como las elaboradas con la cáscara de coco, elaboración de muebles, ropa, trabajo en metales, otros.
- **La historia**. El municipio cuenta con etapas de su historia que no han sido bien documentadas o valoradas, como la prehistórica y el período prehispánico. Y que constituyen parte de su riqueza simbólica.

VI EJES DE LA POLÍTICA

a. Naturaleza

En consonancia con las Políticas culturales, deportivas y recreativas, del Ministerio de Cultura y Deportes, La Política Cultural Municipal de Estandzuela, establece los lineamientos generales para que la temática cultural se convierta en un elemento transversal que fomente el desarrollo integral de sus vecinos, mediante el fortalecimiento de sus diferentes expresiones culturales.

b. Misión

Labor de esta Política Cultural Municipal, es garantizar el derecho al disfrute, creación y conservación y difusión de todas las expresiones culturales del municipio, además de la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible, así como beneficiar a todos sus vecinos con el acceso a las mismas.

c. Visión

Para el año 2037 el municipio de Estanduela ha consolidado y fortalecido sus diferentes expresiones culturales, como una riqueza en su diversidad cultural, siendo su principal garantía el haber incidido transversalmente en todo el que hacer de los diferentes ejes de desarrollo integral del municipio, es decir, en el haber propiciado mejores condiciones de vida, de forma equitativa, inclusiva, igualitaria, con justicia social y en paz.

d. Valores que se esperan fortalecer

Dentro de los diversos e importantes valores, los siguientes serán los que tendrán prioritaria aplicación en la implementación de las PCM:

- Respeto
- Solidaridad
- Libertad
- Autoestima
- Asociatividad
- Creatividad

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo, del Ministerio de Cultura y Deportes, donde se establece La Cultura, como Motor del Desarrollo, en valores de urdimbre o lienzo que une sus hilos para compartir funciones y atribuciones y metas, de acuerdo al espacio y tiempo que les corresponde, siendo estos sus valores que se mantienen como un ideal en alcanzar de forma integral para el municipio:

La Persona	Las Personas	Relaciones entre las personas	La Naturaleza	Lo cultural
Autoestima	Identidad	Aceptación	Coexistencia	Interculturalidad
Conciencia	Otredad ¹	Tolerancia	Territorialidad	Cohesión social
Aprendizaje	Respeto	Inclusión	Experiencia	Instituciones
Libertad	Solidaridad	Comunicación	Conocimiento	Coherencia
Creatividad	Etnicidad	Comunidad	Sostenibilidad	Diversidad
Temporalidad	Imaginario	Asociatividad	Descubrimiento	Innovación
Confianza	Generaciones	Memoria social	Conservación	Historia
Sentido de pertenencia	Protección	Empoderamiento	Ecología	Ciudadanía

¹Se trata del reconocimiento del Otro como un individuo diferente, que no forma parte de la comunidad propia.

Al reconocer la existencia de otro, la propia persona asume su identidad. La otredad no implica, de todos modos, que el Otro debe ser discriminado o estigmatizado; por el contrario, las diferencias que se advierten al calificar al prójimo como otro constituyen una riqueza social y pueden ayudar al crecimiento de las personas.

e. OBJETIVOS

- **General**

Establecer directrices y acciones que permitan fortalecer y fomentar las expresiones culturales del municipio, e incorporarlas en el desarrollo integral de sus vecinos.

- **Objetivos específicos**

- Propiciar el fomento y el fortalecimiento de todas las expresiones artísticas existentes en el municipio por diferentes medios y en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones existentes o por crearse, a la vez que se definan acciones de reconocimiento al aporte de los artistas y creadores del municipio.
- Motivar, promover y salvaguardar por intermedio de diferentes actividades, las tradiciones culturales del municipio a bien de fortalecer la identidad de sus habitantes.
- Implementar actividades dirigidas a la conservación y valoración de la diversidad biológica del municipio al igual que su patrimonio cultural histórico.
- Fortalecer la convivencia armónica por intermedio de las prácticas deportivas y recreativas, que incluya también como meta mejorar la salud, además de promover valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina, la convivencia la cultura de paz entre otros.

f. CATEGORÍAS

Es importante mencionar que La presente política se articula con las políticas sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes, que son su razón de ser; siendo estas las siguientes: Artes, Expresiones culturales tradicionales, Patrimonio cultural y natural y Deporte y recreación para el buen vivir.

Siendo para el municipio de Estanduela las siguientes:

- **ARTES**

Estrategia

Promover el mejoramiento y desarrollo de las artes en el municipio.

Objetivo

Propiciar el fomento y el fortalecimiento de todas las expresiones artísticas existentes en el municipio por diferentes medios y en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones existentes o por crearse, a la vez que se definan acciones de reconocimiento al aporte de los artistas y creadores del municipio.

Líneas de Acción

- **Creación de la Dirección Municipal de Cultura –DMC-**(Propuesta de creación adjunta)
- **Fortalecimiento Institucional de la Casa de la Cultura**, a manera que pueda cumplir adecuadamente con las diferentes actividades para la cual fue creada. Con la finalidad de albergar, promover y fortalecer las diferentes expresiones artísticas. Este fortalecimiento pretende además de revalorar su creación, buscar con el tiempo su descentralización y mantener su autonomía.

En ese ámbito sus funciones deben concentrarse, por lo general, en las siguientes actividades:

- a. **Promoción de eventos culturales**, utilizando diferentes plataformas de publicidad: redes sociales, cápsulas radiales, espacio en el cable local, carteleras culturales ubicadas en diferentes lugares públicos del centro del municipio y de sus aldeas, otros.
 - b. **Creación de escuelas de las diferentes categorías artísticas**: Dirigidas al aprendizaje de tocar un instrumento musical, talleres de pintura, escultura, artesanías, coreografías, teatro, otros. Dentro de ellas La Escuela de la Marimba.
 - c. **Ciclo de conferencias** con temas sobre historia, etnicidad, cultura, protección de los bienes naturales, importancia de la identidad, otros. Utilizando para esto el apoyo de las diferentes universidades, de instituciones relacionadas con los temas, otros.
 - d. **Apoyo a escritores** del municipio en la publicación y promoción de sus obras.
 - e. **Apoyo a los diferentes festivales y certámenes establecidos o por establecer**: certámenes literarios como los Juegos Florales, festival departamental de contadores de cuentos y anécdotas, festival de la gastronomía del municipio, otros.
 - f. **Promoción y fortalecimiento de la biblioteca móvil**. Ese proyecto propuesto en estas líneas de acción y que se describirá más adelante.
 - g. **Promoción de talleres para la enseñanza de un oficio artesanal**: Bordados y calados, diseño gráfico, tallado en madera, otros.
 - h. **Suscripción de convenios con entidades afines a la cultura.**
- **Construcción de un Centro Cultural**. Este proyecto a mediano o a largo plazo, pretende no sólo el fomento de las diferentes actividades artísticas, sino también que sirva de escenario a las mismas. El proyecto contará con un auditorium, especial para el desarrollo de actividades como: Graduaciones, obras de teatro, presentaciones de orquestas, danza, concursos de oratoria y declamación, otros. El diseño deberá contemplar un área que incluya las oficinas de la Dirección Municipal de Cultura (cuya creación se propone en esta PCM).
 - **Mercado de artesanías**. Este proyecto tiene como finalidad promover el patrimonio cultural que se elabora en varias comunidades y familias particulares del municipio, además que el mismo se convierta en fuente de ingresos económicos que beneficie a un buen sector de vecinos.

- EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

Estrategia 1

Apoyo a la difusión y conservación de las tradiciones culturales del municipio como punto de partida para valorizar la diversidad cultural.

Objetivo

Motivar, promover y salvaguardar por intermedio de diferentes actividades, las tradiciones culturales del municipio a bien de fortalecer la identidad de sus habitantes.

Líneas de acción

- **Creación de festivales que promuevan y fomenten las tradiciones y elementos identitarios del municipio**, como los siguientes:
 - a. **Festival de contadores de cuentos y anécdotas.** Este evento pretende fortalecer el patrimonio cultural intangible de la oralidad del Valle del Motagua, en consonancia con el acuerdo Ministerial Número 620-2014, con fecha del 12 de agosto de 2014, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, fecha en que fue declarado a solicitud de la Asociación Zacapaneca de Contadores de Cuentos y Anécdotas –AZCCA-
 - b. **Festival de la cocina**, este evento tiene la finalidad de promover la gastronomía local.
 - c. **Festival de la canción**, con la intención de promover a los intérpretes, compositores y cantautores de la canción.
 - d. **Otros que se crearen.**
- **Implementación de veladas culturales.** Las mismas pueden establecerse como **La Hora Cultural de Estanzuela**, tanto en el centro urbano, como en las diferentes aldeas, con participación de artistas del municipio, del departamento o nacionales, acompañados con marimba u otros instrumentos musicales. Esta actividad se desarrollará al aire libre y la coordinará la Casa de la Cultura.
- **Implementar programa de entrega de reconocimientos.** Este programa tiene el propósito de estimular a las personalidades del municipio en diferentes categorías y temas, que podrían ser los siguientes:
 - a. **El Armadillo de Oro.** Como reconocimiento a personalidades destacadas del municipio, de la región o del ámbito nacional, una vez al año.
 - b. **El Megaterio de oro.** Reconocimiento a estudiantes destacados del municipio.
 - c. **Otros que se crearen.**
- **Coordinación de acciones interinstitucionales** para el fomento y conservación de las tradiciones religiosas: procesiones de Semana Santa, fiestas titulares y/o patronales, entre otros.
- **Implementar proyectos que estimulen la lectura y respondan a las necesidades de obtención de conocimiento.** Para el efecto se pueden crear los siguientes:
 - a. **La biblioteca Móvil.** Proyecto para estimular el hábito de lectura tanto en estudiantes, maestros como público en general. El proyecto consiste en adecuar un vehículo, un

microbús, con libros con diferentes temáticas, especialmente aquellos que se encuentren en el Currículo Nacional Base –CNB- del Ministerio de Educación. Ofrecerá el servicio de préstamo en los diferentes establecimientos nacionales o privados, en las aldeas, barrios y colonias del municipio.

b. La Feria del libro usado, promovida por los establecimientos educativos.

c. Otros.

- **Proyecto de la fotografía antigua de Estanzuela.** Consiste en la recolección y reproducción y montaje de fotografías antiguas del municipio, para conformar una exposición fija o itinerante para las diferentes aldeas, colonias o barrios.
- **Creación de certámenes literarios.** Entre ellos: Letras estudiantiles, para estudiantes del nivel medio, en las ramas de cuento y poesía. Certamen promovido por la Casa de la Cultura.
- **Proyecto del Libro de la Historia de Estanzuela.** Con la idea de fortalecer el conocimiento de la historia del municipio y con ello su identidad, para estudiantes y vecinos, se estima la elaboración de un libro que pueda ser entregado en los diferentes establecimientos educativos y además, en un acto cívico especial, una vez al año, la municipalidad convocará a los nuevos vecinos, que hayan obtenido por primera vez su Documento Personal de Identificación –DPI-, donde además de declararlos como nuevos vecinos, con sus derechos y obligaciones, se les entregará el libro mencionado.
- **Apoyo organizativo y de difusión de los productores artesanales,** a través de proyectos como el de bordados y calados.
- **Proyecto de Señalización de las calles y avenidas del municipio con pertinencia cultural.** Las principales calles además de su numeración respectiva, se les establecerán nombres que se relacionen con la historia, cualidades e íconos del municipio, o de instituciones, por ejemplo: La Calle de los mastodontes, la avenida de los bordados, La calle de los compadres, otros que se estimen necesarios.

Estrategia 2

Fortalecimiento a la economía de los hacedores y portadores culturales en el marco de la cultura como motor de desarrollo.

Objetivo

Impulsar el mejoramiento de los ingresos económicos de artesanos y productores culturales.

Líneas de acción

- Impulso y apoyo a la organización y legalización de los productores artesanales.

- Apoyo a la promoción y divulgación de la producción artesanal del municipio, mediante mercados de artesanías, ferias, expo ventas, etc.
- Promoción de la capacitación de los productores artesanales en aspectos de innovación y creatividad en los productos.

- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Estrategia

Conservación y puesta en valor social del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible como fuente de identidad nacional y fundamento del desarrollo humano sostenible.

Objetivo

Implementar actividades dirigidas a la conservación y valoración de la diversidad biológica del municipio al igual que su patrimonio cultural histórico.

Líneas de acción

Patrimonio Cultural

- **Creación de la unidad técnica de asesoría para construcción de viviendas de adobe y bajareque.** Como se sabe, parte de la identidad de todos los municipios del departamento de Zacapa, es su sistema constructivo de adobe y bahareque, pero para evitar su desaparición por el uso de nuevos sistemas y ante el riesgo de la actividad sísmica, es necesario que se dé la asesoría técnica respectiva, por parte del departamento de planificación municipal, de forma gratuita, para el beneficio de muchos vecinos y al mismo tiempo conservar el patrimonio tangible.
- **Proyectos de recuperación documental,** sobre las exploraciones y hallazgos paleontológicos y arqueológicos en el municipio de Estanzuela.
- **Proyecto de Investigación paleontológica,** en las cercanías de las principales quebradas o afluentes de agua del municipio, especialmente las quebradas de Los Yajes y de las Casas, coordinando con entidades como la Escuela de Arqueología de la Universidad de San Carlos.
- **Suscripción de convenios** con entidades que presten apoyo para la implementación de la presente Política Cultural Municipal –PCM-
- **Programa de apoyo a la revista anual La Estancia,** en función de promover su publicación y digitalización, esto último a manera que sus páginas puedan estar en internet y al alcance de más personas, tanto en el ámbito, regional como internacional.

- **Creación del proyecto de ordenamiento vial en el centro urbano del municipio.** Esta iniciativa tiene como objetivo humanizar los alrededores de los dos parques centrales, creando un proceso de peatonización de sus principales calles y avenidas centrales, paulatinamente.
- **Nuevo arreglo musical para la canción La Estancia.**
- **Creación de la campaña de descontaminación visual y ambiental del municipio.** Con la meta de descontaminar el centro histórico del municipio, de publicidad comercial e industrial grotesca, a la vez que se fortalece la identidad del municipio.
- **Recuperación de espacios urbanos y recreativos.** Proyectos que beneficien a los vecinos con espacios de recreación urbana, como la plaza Israel. Los mismos se pueden implementar para aldeas, barrios y colonias.

Patrimonio Natural

- **Proyecto de creación de áreas protegidas municipales,** que rescate y proteja el bosque representativo del lugar. A sabiendas que el municipio de Estanzuela es uno de los mayores deforestados por los monocultivos, se hace urgente e imprescindible la creación de áreas que protejan la poca cobertura de bosque representativo del municipio.
- **Proyecto de reforestación y ornamentación con especies nativas de la región.** Una de las amenazas que enfrenta el medio ambiente del municipio, especialmente para los insectos polinizadores, es la presencia de la especie conocida como “nim” (*Azadirachta indica*), especie exótica e invasora, traída por el sector productor del monocultivo del melón y sandía, para el control de la mosca blanca, desafortunadamente el impacto a la diversidad biológica no se estimó. El proyecto de reforestación con especies nativas como: Madre cacao, matiliguates, zapotones, orotoguaje, guayacán, otros. Se pretende con este proyecto además de mitigar el fenómeno del cambio climático, combatir la presencia del *nim*. Se podría empezar con la creación de alamedas por los caminos que conducen a las aldeas.
- **Creación de un reglamento para el uso de venenos,** a bien de proteger la salud de los vecinos y el medio ambiente y en concordancia con cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por la Organización de Naciones Unidas –ONU-, aprobados por los países miembros en la Agenda 2030, y a la vez en correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025.
- **Creación del Proyecto de Rescate de áreas de bosque en extensiones de monocultivos.** Buscar acuerdos con los las empresas de monocultivos de melón y sandía, a manera que reforesten y rescaten con especies nativas, ciertos porcentajes de las áreas cultivadas, en concordancia con cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por la Organización de Naciones Unidas –ONU-, aprobados por los países miembros en la Agenda 2030, y a la vez en correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025.

- **Formación de una instancia de protección y vigilancia de las áreas de importancia ecológica**, a bien de evitar la contaminación del agua y conservar las pocas áreas con cobertura de bosque, en correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025.

- DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Estrategia

Contribuir a la salud física y mental de la población, promoviendo las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas, especialmente las tradicionales.

Objetivo

Fortalecer la convivencia armónica por intermedio de las prácticas deportivas y recreativas, que incluya también como meta mejorar la salud, además de promover valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina, la convivencia la cultura de paz entre otros.

Líneas de acción

- **Creación de la Dirección del Deporte Municipal.** Con la intención de fortalecer la organización, promoción y gestión de las diferentes actividades deportivas y recreativas. Entre sus funciones estarían las siguientes:
 - a. **Campeonatos deportivos** de las diferentes disciplinas deportivas existentes o las nuevas que se introduzcan.
 - b. **Apoyar u organizar las Carreras** ya establecidas o que se crearen.
 - c. **Apoyar el desarrollo de actividades** de senderismo, caminatas, paseos en bicicleta, otras que promuevan la salud y la recreación.
 - d. **Apoyar y organizar el desarrollo de festivales de actividades recreativas ancestrales**, como: carrera de encostalados, el palo encebado, carrera de cintas, otras por el estilo.
 - e. **Apoyar actividades de recreación** como jaripeo, desfile hípico, concurso de mascotas, otros por el estilo, cuando fuera solicitado.
 - f. **Coordinar** con la Dirección de la Casa de la Cultura.
 - g. **Administrar el funcionamiento de las escuelas deportivas que se crearen**, como la de fútbol, básquetbol, volibol, otras.
- **Creación del Festival de los juegos tradicionales.** Destinar una fecha para la celebración de actividades recreativas tradicionales como: La carrera de encostalados, el palo encebado, captura del coche engrasado, otros. Se tiene que designar una fecha significativa del municipio, que podría ser la de su fundación.
- **Creación de un programa para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva existente.**
- **Establecer vías alternativas de circulación con seguridad vial.** Entre estas se proponen las ciclovías, a bien de darle seguridad a las personas que se transportan en bicicleta a su

trabajo o como una actividad deportiva-recreativa y de solidaridad ciudadana. Las ciclovías podría establecerse dentro del área urbana y en caminos a las aldeas.

VI VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL -PCM-

Con la intención de darle seguimiento y verificación a los procesos de desarrollo de PCM, se propone la conformación de un Consejo de Verificación y Seguimiento –CVS–, como un ente que vele por el cumplimiento de los objetivos de la misma y a su vez, pueda dar el apoyo técnico con este fin. El mencionado Consejo estaría conformado de la siguiente manera:

- a. Un representante del Concejo Municipal, en su caso el Alcalde Municipal o a quien él designe. Este representante presidirá la mesa.
- b. Un representante del Instituto Nacional de Educación Básica.
- c. Un representante de la Universidad de San Carlos, especialmente de una de las extensiones universitarias de la región.
- d. Director(a) de la Dirección Municipal de Cultura –DMC- (Propuesta a crearse)
- e. Director(a) de la Casa de la Cultura (A constituirse)
- f. Director(a) de la Dirección del Deporte (A Constituirse)

Entre las atribuciones del CVS, estarían:

- Establecer los procesos de monitoreo del desarrollo de la PCM.
- Establecer un cronograma para reuniones.
- Coordinar con otras Instituciones que puedan ser aliadas al desarrollo de la PCM.
- Invitar a sus sesiones a otras personas: funcionarios públicos, representantes de las iglesias, representantes de la Cooperación Nacional e Internacional, a profesionales especializados en alguna materia a desarrollar, otras personas que considere necesario involucrar.
- Establecer una ruta de verificación y seguimiento, mediante un Plan Anual de monitoreo y uno multianual de cuatro años, en el entendido que la duración de la PCM es de veinte años, mientras que su plan operativo es de cuatro años, para efectos de poderlo evaluar y corregir.
- Crear el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Cultura.
- La temporalidad de este Consejo de Verificación será de cuatro años, con la posibilidad de poder ser elegido para un nuevo período.

VIII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Araujo Maximiliano, Guatemala. ADESCA. Del estímulo a las artes en Guatemala y de su legislación Cultural: Inventario Jurídico. 2009.

Arreola Jorge Luis, Diccionario Enciclopédico de Guatemala, dos tomos, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009.

Castellanos Ribot, Asistencia Técnica para la Elaboración de un Diagnóstico y un Metodología para Diseñar Indicadores Culturales en los Países Centroamericanos, Unesco, Julio 2005.

Colón Morales Manuel de Jesús, Monografía histórica sobre descubrimientos de megafauna del pleistoceno final en territorio guatemalteco, período de 1960 a 2010. Tesis para obtener el título de arqueólogo. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Carrera de Arqueología. Febrero 2015

Conap, Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, Decreto No. 4-89 y sus Reformas, Acuerdo Gubernativo 759-90. Novena Edición. 2016.

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Estandzuela, Zacapa y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial, Plan de Desarrollo Municipal de Estandzuela, Zacapa, 2011 – 2025, Diciembre 2010

Padilla Fajardo Noé Padilla, Páginas históricas de Estandzuela. Primera edición, junio 2015.

Fuentes y Guzmán Francisco Antonio, Discurso historial y demostración natural, militar y política del Reyno de Goathemala. Tipografía Nacional, primera edición 2012

Fundación Defensores de la Naturaleza, Plan de Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de la Región Semiárida del Valle del Motagua, 2006

García Canclini Néstor, Piedras Feria Ernesto, Las Industrias Culturales y el Desarrollo de México. Siglo xxi, s.a. Primera edición, 2006

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, Acuerdo Ministerial Número 620-2014, Acuérdase declarar Patrimonio Cultural Intangible de la Nación, “La Oralidad del Valle Medio del Motagua”. Guatemala, 12 de agosto de 2014, Diario de Centroamérica.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, La Cultura Motor del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (Políticas actualizadas) 2015-2034

Morejón Morales Aroldo, Sitio Arqueológico El Potrerito, Identificación y Definición de sus complejos Arqueológicos. Anuario 2015, Estudios, Revista de Historia, Antropología y Arqueología. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Municipalidad de Quetzaltenango, Política Pública de Cultura del Municipio de Quetzaltenango, Pensando la “Cuna de la Cultura” Xelajú. Actualizada en diciembre 2015

PNUD Guatemala, Cifras para el desarrollo humano Zacapa, Guatemala 2011.

Pnud, Más allá del conflicto, luchas por el bienestar, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016

Quartesan Alessandra, RomisMonica, Lanzafame Francesco, Las Industrias Culturales en América Latina y el Caribe: Desafíos y Oportunidades. Septiembre 2007

Román Ramírez Edwin René, Situación Sociopolítica-Económica del Valle del Motagua Medio, Durante la Época Prehispánica. 300 a.C. – 1000 d.C. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Área de Arqueología. Guatemala, septiembre 2006

Romero Luis Alberto, Degradación y destrucción del patrimonio arqueológico de la cuenca media del Río Motagua. Anuario 2014, Estudios, Revista de Historia, Antropología y Arqueología. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Salguero Hernández Leiby Susana, El Partido de Zacapa: economía y sociedad de 1660 a 1720, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC. Noviembre 2013.

Segeplán, Guía para formulación de Políticas Públicas. Guatemala, junio 2015

Terga Ricardo, El Valle Bañado por el Río de Plata, Un estudio etnohistórico de los pueblos del valle medio del Motagua desde Morazán hasta Gualán. Guatemala 1982.

Terga Ricardo, La Mies es Abundante, Sociedad de Beneficencia Social, Cultural y Altruista, 1988.

Torres Moss José Clodoveo, Para la historia de Zacapa, Guatemala, C.A. Noviembre 2002

Unesco, Informe Mundial sobre La Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible. Unesco 2016.